

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39912 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 943/2017-9, por Auto de fecha 17 de septiembre de 2019, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: INTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B91291021.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

1) La conclusión del proceso concursal de la entidad INTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B91291021 llevado en este mismo juzgado con el nº 943/2017.

Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

2) El cese del Administrador Concursal designado, debiendo comparecer a tal efecto en este juzgado en el plazo de 5 días, entregando la credencial.

3) La declaración de extinción de la sociedad INTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B91291021 y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

4) Notificar el extracto de esta resolución en el BOE.

Sevilla, 19 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190052041-1